DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16766
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER18304

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Maria Andrea Leon Alvarez				**SOLICITANTE:** Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA
CAT	05	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	14 de diciembre de 2021	**HORA:**	07:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 9 No. 15 - 04	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X: 99406.22 Y:100545.06				
BARRIO:	Voto Nacional	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	750 m²				
UPZ:	102 – La Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	10				
LOCALIDAD:	14 – Los Mártires	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	5	**MENORES**	5
CHIP:	AAA0034JLTD	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA:	900 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-42319				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en cumplimiento de este mandato, las entidades públicas, privadas y/o comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión de riesgos, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción. En todo caso los habitantes del territorio nacional, como corresponsables de la gestión de riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una estructura ante cargas dinámicas, ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 9 No. 15 - 04, se localiza en el Sector Catastral el Voto Nacional, de la Localidad de Los Mártires, y de acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimiento s en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 180 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaria Distrital de Planeación; el predio evaluado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni por inundación por desbordamiento.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 9 No 15-04 relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 9 No 15-04

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-5533	Mayo de 2011
CAR-2138	Mayo de 2012
DI-6964	Junio de 2013
DI-11334	Diciembre de 2017
DI-12198	Agosto de 2018
DI-12770	febrero de 2018
DI-14314	Enero de 2020
DI-15544	Abril de 2021
RO-122991	Octubre de 2021

En el DI-14314, se menciona que los muros de culata localizados hacia la parte occidental del predio que pertenecen a los muros de 9 edificaciones que fueron demolidas en el año 2016 conformados por mampostería simple en ladrillo macizo, presentan posible riesgo de colapso tanto hacia la zona verde como hacia el interior del predio; así mismo, se evidencia un alto grado de deterioro especialmente en la placa de entrepiso de madera, la cual se encuentra parcialmente colapsada.

Igualmente, en el DI-15544, indica que al momento de la visita técnica se estaba iniciando la instalación de perfiles metálicos en el perímetro de la edificación, sin embargo no se evidencian mayores avances en las medidas de protección de la edificación, se mantienen las recomendaciones impartida das anteriormente.

Finalmente, en el RO-122991 se hace la claridad de que cuando se realiza una visita de asistencia técnica, personal del IDIGER revisa las condiciones de las viviendas y demás

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

infraestructura en el momento preciso de la visita, y a partir de ello formula conclusiones y emite recomendaciones a los diferentes actores; por lo cual, queda bajo potestad de los mismos, adelantar las acciones necesarias para mitigar las condiciones de riesgo existentes y es competencia de las Alcaldías Locales realizar seguimiento al cumplimiento de dichas recomendaciones, con el objetivo de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado; igualmente, las causas definitivas se pueden establecer únicamente a partir de estudios detallados de ingeniería realizados por personal facultado para tal fin y cuya elaboración no es responsabilidad del IDIGER, así como tampoco su aprobación, seguimiento a la ejecución de los mismos ni tampoco elaborar o aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio de la Calle 9 No. 15 – 04 en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de los Mártires

8. DESCRIPCION

En atención al Radicado IDIGER 2021E18304, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 14 de diciembre de 2021 al predio ubicado en la Calle 9 No. 15 - 04, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires. Localizado en un sector plano, urbanísticamente consolidado el cual cuenta con vías de acceso vehiculares y peatonales pavimentadas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el predio de la Calle 9 No. 15 – 04, se emplaza una edificación de dos niveles construida al parecer bajo un sistema estructural de muros de carga con machones de mampostería separados entre sí aproximadamente 3 m, actualmente la edificación se encuentra sin funcionamiento y deshabitada.

Al momento de la visita técnica se observa que se implementaron medidas de apuntalamiento provisionales conformadas por perfiles metálicos al exterior de la edificación, sobre esta estructura se identifica una sobrecubierta metálica, con el fin de evitar se presente un colapso total de la misma (Ver fotografías 1 y 2)

Igualmente, se observó que en la parte interna se implementaron apuntalamientos con parales y cerchas metálicas bajo la placa de entrepiso y sobre cubierta implementada, con el fin de evitar que se sigan presentando nuevos colapsos. (Ver fotografías 3, 4, 5 y 6)

Sin embargo, de acuerdo a lo descrito en el DI-14314, hacia la parte occidental del predio se identifican muros que quedaron en pie que están conformados por mampostería simple en ladrillo macizo y pertenecen a las culatas de 9 predios que fueron demolidos en 2016, los cuales presenta posible riesgo de colapso tanto hacia la zona verde como hacia el interior del predio, al momento de la visita se identifican las mismas condiciones del sector. (Ver fotografías 7 y 8)

Por lo anterior, cabe resaltar que aunque a la fecha no se presenta incrementos en los daños con respecto a lo evidenciado en las anteriores visitas, sin embargo no se descarta la caída de elementos no estructurales de la parte occidental de del predio, tanto al interior del mismo como hacia el exterior.

9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de mantenimiento de la edificación y vetustez de la misma.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

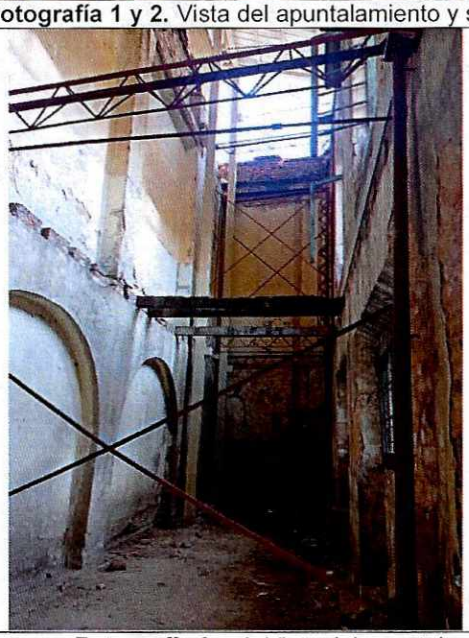
Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y 2. Vista del apuntalamiento y sobrecubierta implementada al exterior de la edificación evaluada





Fotografía 3 y 4. Vista del apuntalamiento implementado al interior de la edificación evaluada

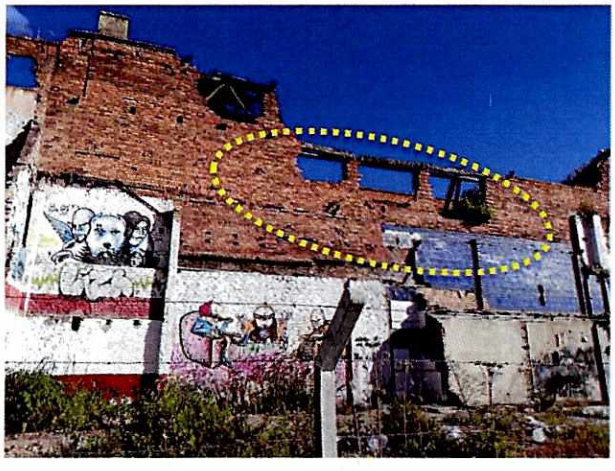
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

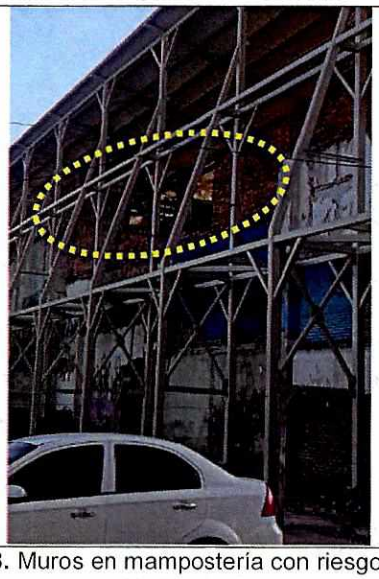




Fotografía 5 y 6. Vista del apuntalamiento implementado al interior de la edificación evaluada



Fotografía 7. Muros en mampostería con riesgo de colapso. Fotografía tomada del DI-14314 (13/01/2020)



Fotografía 8. Muros en mampostería con riesgo de colapso. (14/12/2021)

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 9No. 15- 04	Muros de Carga	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Aumento en el deterioro de la edificación, así como riesgo de colapso de la parte alta de los muros de culata del costado occidental del predio, tanto hacia la zona verde como al interior del mismo.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la edificación emplazada en el predio de la Calle 9 No. 15 – 04, en el sector catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires. La inspección visual se realizó el día 14 de diciembre de 2021.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la edificación emplazada en el predio de la Calle 9 No 15-04, del sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños que presenta.

- La estabilidad de los muros de culata que no fueron demolidos, los cuales fueron evaluados en el diagnostico técnico DI-14314, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por su esbeltez y ausencia de elementos de confinamiento.

- Si bien, se evidencia que se han adelantado acciones de apuntalamiento estas son de carácter provisional y no garantizan de forma total la estabilidad de una estructura, ni tampoco los posibles colapsos de elementos no estructurales que presentan deterioros evidenciados en las visitas anteriores.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Los Mártires y/o responsables del predio, mantener la restricción de uso de la edificación emplazada en el predio de la Calle 9 No 15-04, hasta tanto se implementen las acciones definitivas que garanticen las condiciones de estabilidad de la misma y de los muros culata que colindan con el predio y que presentan inminente riesgo de colapso.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, mantener restringida la zona verde colindante hacia el costado occidental con el predio de la Calle 9 No 15-04 en donde se localizan los muros culata, hasta tanto se adelanten las acciones garantice la estadidad estructural de dichos muros.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Maria Andrea León Álvarez *Profesional Universitario Código 219 Grado 12*
16.2 Revisó
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos *Profesional Especializado Código 222 Grado 23*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071